

Santiago, 11 de noviembre de 2019

CIRCULAR ACLARATORIA LLAMADO A CONCURSO: "PRIMER CONCURSO COMUNIDAD ENERGÉTICA"

Mediante la presente aclaración, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el "Primer Concurso Comunidad Energética", publicada el día 02 de septiembre de 2019, en el sitio web <https://www.agenciase.org/comunidad-energetica/>, las siguientes aclaraciones:

Debido a la cancelación de la realización de COP25 en Chile y a la actual contingencia nacional, en Capítulo Saludo equipo Comuna Energética, remplácese último párrafo por lo siguiente: "Este año es muy importante para Chile y el mundo, en relación a los desafíos que enfrentamos ante el cambio climático. Alineados con el desarrollo sostenible a nivel local y el desarrollo energético ciudadano, queremos invitarlos a postular al primer concurso de "Comunidad Energética" y así contribuir a la acción climática."

Asimismo, en el 4.1, Selección de proyectos, elimínese lo siguiente: "Al menos los 2 mejores preseleccionados de cada línea de acción (de acuerdo a su puntuación) y los 2 videos más votados en redes sociales¹, serán invitados a presentar su proyecto en el día de la Energía en el evento COP25, frente a un panel de expertos."

El 4.2, Calendario, de las bases del concurso reemplácese por lo siguiente:

| Etapa | Fecha de inicio | Fecha de termino |
|--|--|------------------|
| Publicación del llamado a concurso | 02/09/2019 | 02/09/2019 |
| Periodo de postulación 1era etapa | 02/09/2019 | 27/12/2019 |
| Evaluación 1era etapa | 27/12/2019 | 13/01/2020 |
| Entrega de bases 2da etapa | 16/01/2020 | 16/01/2020 |
| Periodo postulación 2da etapa | 16/01/2019 | 02/03/2020 |
| Evaluación 2da etapa | 02/03/2020 | 30/03/2020 |
| Adjudicación concurso y traspaso de recursos | 30/03/2020 | 30/04/2020 |
| Ejecución de proyectos adjudicados | 6 meses corridos a partir de la firma del contrato | |

Sin otro particular, les saluda atentamente,


IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética




SJW/ABM/RBR

Distribución: - Agencia de Sostenibilidad Energética.

¹ La agencia se reserva el derecho de elegir el canal para la votación.



16 RESMAS = 1 Árbol

